



PRESIDENCIA

CIRCULAR NÚM. 12/2013

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Villahermosa, Tab. Febrero 07, 2013

RECIBIDO
11 FEB 2013
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

**A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E**

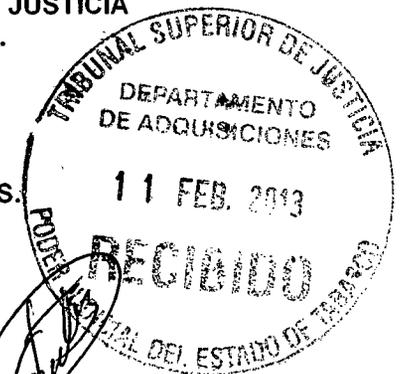
Con motivo de celebrarse el **CXLIX ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LAS FUERZAS LIBERALES SOBRE EL INVASOR FRANCÉS EN TABASCO** el 27 de febrero del presente año, se suspenderán las labores jurisdiccionales en el Poder Judicial del Estado y las administrativas en la Presidencia, en las Salas y las áreas de apoyos de estas adscripciones el, quedando guardias en los Juzgados Penales, Mixtos de Primera Instancia, de Paz. Juzgado Especializado para Adolescentes, Juzgado Ejecutor para Adolescentes, Juzgado de Control, Tribunal de Juicio Oral, Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes y Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámites de libertades y términos Constitucionales, con un horario de 8:00 a 13:00 horas. La Segunda Instancia, la Sección de Amparos Civiles y los Juzgados Civiles, permanecerán cerrados, de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, y disposiciones jurídico-administrativas relacionadas con el derecho de acceso a la información, se ordena hacer del conocimiento público, mediante circular al personal y a la ciudadanía, que no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos.

Asimismo, se les informa que el **Magistrado Marcial Bautista Gómez**, con número de teléfono celular 9933-99-93-08, quedará de guardia ese día para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA INDICATURA.**



MAGDO JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS.



**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL Y DEL PLENO.**

LIC. ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO.